



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**  
**Resolución D.G.HT N° 62/2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 22/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIO -PLURIANUAL" - ID N° 472571" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".**

Asunción, 10 de setiembre de 2025.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 22/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIO - PLURIANUAL" - ID N° 472571 ", y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 21 de agosto de 2025, consta la participación de 5 (Cinco) oferentes: GRUPO ZA S.A, TELMA CELINA VILLASBOA, FRIGON S.A, RUBEN DARIO BURGO CABRERA, MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA

Que, el Comité Evaluador; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha de setiembre del 2025, de conformidad con la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y a lo establecido en Resolución DG HT N° 22/2025 en el artículo 5.

Que, atento al Informe de Evaluación emitido en el Punto 10. RECOMENDACION: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de ADJUDICAR a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

**Oferente: FRIGON S.A - RUC: 80025668-9, todos los Ítems ofertados por un MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido): 99.041.756 (Noventa y Nueve Millones Cuarenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Seis).** -----

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 472571, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4247/2025.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.H.T N° 386/2025 de fecha 10 de agosto de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 075 de fecha 08 de febrero de 2025. "Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y sub unidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2025, y se establecen directrices", que en su Artículo 7° (quinto, párrafo) establece cuanto sigue:

Lic. Juana V. Lezcano F.  
Directora  
Dirección Administrativa  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.  
Director Médico  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

**Poder Ejecutivo**

**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución D.G.HT N° 02/2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 22/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIO -PLURIANUAL" - ID N° 472571" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".**

Asunción, 10 de setiembre de 2025.-

La designación de las dependencias con representación en los Comités de Evaluación será establecida en cada Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación, según corresponda, por parte de los titulares de las UOC y Sub UOC, respectivamente.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N°343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía N° 22/2025-"Servicio de Impresión de Formulario -Plurianual - ID N°472571, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	RUC N°	ÍTEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FRIGÓN S.A.	80025668-9	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46	99.041.756
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>99.041.756</b>

**MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido): GUARANÍES NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS. -----**

**Artículo 2°.** Designar al Sr. Luis Sciacca como Administrador del Contrato, conforme establece el Art. 102 del Decreto N° 2264 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones Públicas».

**Artículo 3°.** Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 7° de la Resolución S.G. N° 075/2025, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

**Artículo 4°.** Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Artículo 5°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.  
Director Médico  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

**DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS**  
**DIRECTOR GENERAL**

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



## ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 10 de septiembre de 2025.

**DICTAMEN A.J. H.T. N°386/25**

SEÑOR

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, DIRECTOR GENERAL

Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

**PRESENTE:**

Me dirijo a Usted, con relación a la **NOTA UOC-HT 05 N° 62/2025**, recepcionado ante esta **Asesoría Jurídica**, en fecha 10 de septiembre de 2025, que hace referencia al proceso de **MCN°22/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIO - PLURIANUAL"**. ID N°472.571.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N°05 de este Hospital de Trauma "Manuel Giagni", solicita; Dictamen Jurídico respecto a la aprobación de adjudicación del llamado, para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Considerando el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 7021/22- "De Suministros y Contrataciones Públicas"**; en la atención a la licitación de referencia y a fin de dar continuidad al proceso de **MCN°22/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIO - PLURIANUAL"**. ID N°472.571.; y establecer las obligaciones y los derechos que derivan del mismo.

Al respecto, esta **ASESORÍA JURÍDICA**, *no opone reparos* en aprobar la Adjudicación del llamado a favor de la empresa: **FRIGON S.A.**, correspondiente al proceso de **MCN°22/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIO - PLURIANUAL"**. ID N°472.571.



**ABG. CLAUDIA E. MERELES**  
**ASESOR JURIDICO - H.T.**